CA

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

24000080456988

TRIBUNAL: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9 - SECRETARIA Nº 18, SITO EN,

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: GABRIEL ALEJANDRO BERTOLINI - CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	94/2023	N	CA	18		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA c/ CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO s/PROCESO DE EJECUCION

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

12 de junio de 2024

Fdo.: PATRICIA LAURA BELTRAME

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9

94/2023

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA c/ CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires, fecha de firma electrónica- GNB

Teniendo en cuenta la naturaleza del asunto, su monto –tomando como tal el que surge de la regulación de honorarios de fecha 6/3/24, mérito, calidad y eficacia de la labor desarrollada y lo dispuesto por los arts. 16, 21, 22, y 51 de la Le,y Nº 27.423 y la Res Nº 1497/24 de la CSJN, regúlense, en la suma de 0,40 UMA equivalentes al día de la fecha a la suma de pesos veintiún mil cuatro ($ 21.004) en concepto de honorarios del Dr. PATRICIA LAURA BELTRAME.

Ademas, se hace saber que, en caso de que los profesionales beneficiarios acrediten su condición de responsables inscriptos frente al Impuesto al Valor Agregado, se deberán adicionar a los emolumentos aquí fijados la alícuota correspondiente a dicho tributo, que también se encuentra a cargo del condenado en costas de conformidad con la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (cfr. CSJN, FAllos 316:1533, 322:523; 329 :1834, entre otros).

Notifíquese.-

#37440534#414348779#20240607124054266